



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

+ VALE: número ordenanza correcto 1.044

OLGA N. VÁZQUEZ
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO

SAUCE VIEJO, 13 de Setiembre de 1988

ORDENANZA N° 1644+

VISTO:

Que es necesario actualizar el monto de las asignaciones familiares; y,

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron incrementadas a partir del 1° de Agosto del cte. año, las que serán aplicadas en esta Comuna.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1°) A partir del 1° de Agosto de 1988, las cuantías de las asignaciones familiares que se indican a continuación, serán las siguientes:

Asignación por matrimonio.....	300.-
Asignación por nacimiento.....	300.-
Asignación por adopción.....	300.-
Asignación por cónyuge.....	30.-
Asignación por prenatal.....	35.-
Asignación por hijo.....	35.-
Asignación por familia numerosa.....	20.-
Asignación por escolaridad primaria..	30.-
Asignación por preescolaridad.....	30.-
Asignación por escolaridad media y // superior.....	30.-

Artículo 2°) Pase copia de la presente a Sección Contaduría-sueldos para su aplicación.

Artículo 3°) Regístrese y archívese

ausente

JOSE MARTÍN DURAN
VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo

ente
ROBERTO CARLOS FAGGI
TESORERO
Comisión de Fomento Sauce Viejo



[Firma]
JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

[Firma]
JOSE ANTONIO SOSA
SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo